

DECRETO N° 0047

NEUQUÉN, 17 ENE 2002

VISTO:

El Registro N° 0033/02 de la Dirección de Despacho originado en la nota s/n° del señor Subsecretario de Economía mediante la cual propone la designación del Cr. MANUEL MIGUEL ÁNGEL, como Director Municipal de Finanzas y Presupuesto, a partir del 17-01-02; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Que corre agregado, en fotocopia, Decreto N° 1206/01, por el cual se aprobó el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el Cr. MANUEL, a partir del 01-07-01, cuyo vencimiento operó el día 31-12-01, para cumplir funciones de adecuación administrativa en la Dirección de Tesorería;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 56/02);

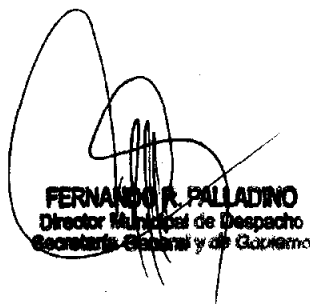
Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 056/02) solicita la confección de la norma legal por la cual se designe políticamente como Director Municipal de Presupuesto y Finanzas –Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, al Cr. MANUEL MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 42632/9, D.N.I. N° 11.185.796, Categoría FS1, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto Municipal, con efectividad al 17-01-02 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios (Código de Imputación N° 0201090104);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **DESIGNAR** políticamente al Cr. MANUEL MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° ----- 42632/9, D.N.I. N° 11.185.796, Categoría FS1, como **Director Municipal de Presupuesto y Finanzas** –Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto Municipal, con efectividad al 17-01-02 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios; según lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe ...2º///


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

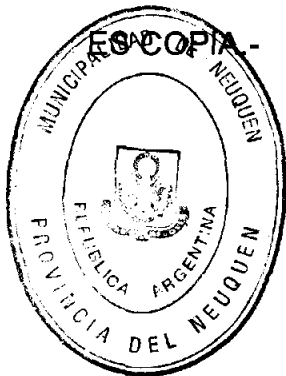
///...2º
Nº 056/02).-

Artículo 2º) El presente gasto se atenderá con cargo a la Actividad: Presupuesto,
----- Imputación Nº 020I090104 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General de Gobierno